

Información de Trámite

Nombre Trámite	CANCELACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE PROVEEDORES DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA POR SOLICITUD O NOTIFICACIÓN DE EXTINCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA O MUERTE DE LA PERSONA NATURAL
Institución	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES
Descripción	A través de este trámite, las personas naturales, personas jurídicas de derecho privado y empresas públicas podrán solicitar a la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones - ARCOTEL, la cancelación de la inscripción en el registro público de telecomunicaciones de los proveedores de infraestructura física por extinción de la persona jurídica o muerte de la persona natural.
¿A quién está dirigido?	<p>Personas naturales o jurídicas de derecho público o privado, no poseedoras de títulos habilitantes para la prestación de servicios del régimen general de telecomunicaciones que provean infraestructura física sobre la cual se soporten las redes públicas de telecomunicaciones de los prestadores de servicios del régimen general de telecomunicaciones.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Registro de cancelación en el Registro Público de Telecomunicaciones de la inscripción como proveedor de infraestructura física en el Registro Público de Telecomunicaciones
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Solicitud a la ARCOTEL presentada por el titular de la inscripción, de cancelación de la inscripción como proveedor de infraestructura física en el Registro Público de Telecomunicaciones, o notificación de extinción de la persona jurídica o muerte de la persona natural.
¿Cómo hago el trámite?	<p>Presencial o Sistema de Gestión Documental - Quipux:</p> <p>El solicitante puede acercarse a las oficinas de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones - ARCOTEL a nivel nacional, donde presentará la solicitud adjuntando los requisitos respectivos. Esta documentación será entregada en la ventanilla disponible para el efecto o a través del Sistema de Gestión Documental - Quipux: https://web.gestiondocumental.gob.ec/, luego de lo cual recibirá un número de trámite generado en el Sistema de Gestión Documental - Quipux, mediante el cual podrá realizar el seguimiento respectivo.</p> <p>Recibirá la respuesta a su trámite en aproximadamente 30 días término de presentada su solicitud. En caso de requerirse mayor información o correcciones, recibirá un comunicado al respecto.</p> <p>El usuario puede presentar o dar seguimiento a su trámite en nuestras oficinas o a través del Sistema de Gestión Documental - Quipux con el número de trámite entregado.</p> <p>Correo electrónico:</p> <p>Si el solicitante dispone de firma electrónica, puede enviar su solicitud adjuntando toda la documentación correspondiente de forma digital al correo electrónico: gestion.documental@arcotel.gob.ec; luego de lo cual recibirá un número de trámite generado en el Sistema de Gestión Documental - Quipux, mediante el cual podrá realizar el seguimiento respectivo.</p> <p>Canales de atención: Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).</p>

El trámite no tiene costo

¿Cuál es el costo del trámite?

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Horarios de atención:

Puede iniciar sus trámites en el siguiente horario: Lunes a Viernes de 8:15 a 17:00 en nuestras oficinas ubicadas en:

Quito, oficina matriz:

Av. Diego de Almagro N31-95 entre Whympier y Alpallana

Telf.: (593-02) 2 946 400

Correo electrónico: comunicacion@arcotel.gob.ec

Coordinación Zonal 3 - Riobamba:

Estación de Comprobación Técnica

Vía Chambo Km 2, sector La Inmaculada

Telf.: 03 262 2020 /21 /22

Coordinación Zonal 4 - Portoviejo:

Ciudadela California, calle Chone s/n, entre Junín y Santa Ana

Telf.: 05 293 1286 / 448 / 274

Coordinación Zonal 5 - Guayaquil:

Cdla. IETEL, Mz 28 lote 1, junto al Colegio de Ingenieros Civiles del Guayas

Telf.: 04 262 6400

Coordinación Zonal 6 - Cuenca:

Calle Luis Cordero 16-50 y Av. Héroes de Verdeloma

Telf.: 072820860

Oficina Técnica - Galápagos:

Calles Cucuve y Floreana, esquina, barrio Las Acacias, Santa Cruz

Telf.: 05 252 4769

Oficina Técnica - Loja:

Av. Benjamín Carrión y Los Olivos, sector Daniel Álvarez Burneo

Telf.: 07 282 0860 ext. 4202

Base Legal

- [Norma Técnica para la Provisión de Infraestructura Física a ser usada por prestadores de Servicios del Régimen General de Telecomunicaciones en sus redes públicas de telecomunicaciones.](#) Art. 12 y 13.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Centro de atención al usuario ARCOTEL

Correo Electrónico: gestion.documental@arcotel.gob.ec

Teléfono: (593) 2947800

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	03	0	0
2024	02	0	0
2024	01	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	06	0	0
2023	05	0	0
2023	04	0	0
2023	03	0	3
2023	02	0	0
2023	01	0	0
2022	12	0	0
2022	11	0	0
2022	10	0	0
2022	09	0	0
2022	08	0	0
2022	07	0	0
2022	06	0	0